# ADMINISTRACIÓN LOCAL

117/26

## AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS

A N U N C I O

*EXPEDIENTE: 483/2024*

Dña. Josefa Rodríguez Gallegos, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Arboleas (Almería), hace saber:

Que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada con fecha 14 de enero de 2026, se ha acordado efectuar el nombramiento como funcionario de carrera a **D. RAFAEL LORENTE MARTÍNEZ, con DNI ***511*****, para la provisión de una plaza de **Técnico de Administración General (TAG),** GRUPO A, SUBGRUPO A1 de la plantilla municipal del Ayuntamiento de Arboleas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62.1 b) del TR de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el PLAZO DE UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de conformidad con los art 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso Administrativo de Almería, en el PLAZO DE DOS MESES a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Arboleas, a dieciséis de enero de dos mil veintiséis.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Josefa Rodríguez Gallegos.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=FGIL6ykvD41IbIS7yWZRrrJfiQtIgRbt .